

**DESIGNA COMISION DE JERARQUIZACION
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.693/2022.

Arica, octubre 11 de 2022.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 6, 7 y 8, todas de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie Decreto Exento Universitario N° 00.858/93, de julio 22 de 1993 y sus modificaciones; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N°00.1302/2018, de diciembre 27 de 2018, Decreto Exento Universitario N°00.545/2021, de agosto 03 de 2021, Carta FADECIA N°199/2022, de septiembre 07 de 2022, Carta de Vicerrectoría Académica N°1350/2022, de septiembre 30 de 2022, Carta de Rectoría N°2009/22, de octubre 06 de 2022; Decreto Exento RA N°335/560/2022, de octubre 04 de 2022, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 113, de 13 de junio de 2022, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento Universitario N° 00.858/93, de julio 22 de 1993 y sus modificaciones se aprueba el Reglamento de Jerarquización Académica de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Decreto Exento Universitario N°00.1302/2018, de diciembre 27 de 2018, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.545/2021, de agosto 03 de 2021, se designa a los académicos que conforman la Comisión de Jerarquización de la Facultad de Ciencias Agronómicas, por un periodo de dos años, a contar del 03 de enero de 2018 y hasta el 03 de enero de 2021.

Que, es del caso hacer presente que el Sr. Juan Trevizan Rispoli, quien fuera designado como miembro de la referida Comisión de Jerarquización mediante Decreto Exento Universitario N°00.545/2021, de agosto 03 de 2021, ha dejado de prestar servicios en esta Universidad según consta en Decreto Exento RA N°335/385/2022, a contar del 11 de julio de 2022.

El mérito de lo solicitado por la Sra. Pilar Mazuela Águila, Decana de la Facultad de Ciencias Agronómicas, mediante Carta FADECIA N°199/20212, de septiembre 07 de 2022.

5505 1702 81

DECRETO EXENTO N°00.693/2022.
11.10.2022.

DECRETO:

1. Designase a los siguientes académicos para que conformen la Comisión de Jerarquización de la **Facultad de Ciencias Agronómicas** de la Universidad de Tarapacá

NOMBRE	JERARQUIA	DEPARTAMENTO
Sra. ELIANA BELMONTE SCHWARZBAUM	Profesora Titular	Facultad de Ciencias
Sr. GERMAN SEPLVEDA CHAVERA	Profesor Titular	Dpto. Recursos Ambientales
Sr. DANTE BOBADILLA GUZMAN	Profesor Asistente	Dpto. Recursos Ambientales

2. Establézcase que la comisión de jerarquización designada precedentemente permanecerá dos años en sus funciones, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo.

3.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.


GIULIANI COLUCCIO PINONES
 Secretario de la Universidad (S)


EMILIO RODRIGUEZ PONCE
 Rector

ERP.GCP.ycl.



14 OCT 2022



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Universidad del Estado

Jesús M

REF.: EMITIR ACTO ADMINISTRATIVO
PARA DEROGAR DEC.EX. 00.545/21,
Y OFICIALIZAR NUEVA COMISIÓN DE
JERARQUIZACIÓN FADECIA.

REC. N° 2009 / 22

Arica, octubre 6 de 2022

Señor
GIULIANI COLUCCIO PIÑONES
Secretario (S)
Universidad de Tarapacá
P R E S E N T E



De mi consideración:

Junto con saludarla solicito a usted oficializar los actos administrativos señalados en oficio FADECIA N° 199/2022, emitido por la Sra. Pilar Mazuela Aguila, Decana de la Facultad de Ciencias Agronómicas, que se adjunta a la presente.

Lo anterior, a fin de oficializar la nueva Comisión de Jerarquización de dicha unidad académica, que se detalla y fundamenta en carta VRA N° 1.350/2022, emitida por el Dr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico (S).

Saluda atentamente a Ud.,



Jennifer
DRA. JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
RECTORA (S)

c.c.: Vicerrectoría Académica
FADECIA.

ADJ.: VRA N° 1350/2022 y FADECIA N° 199/2022

ERP/yebt
Reg.: 2309/161